

ILUSTRE COLEGIO OFICIAL VETERINARIO DE CANTABRIA

CVE-2022-5916 *Notificación de acuerdo de incoación de expediente 3/2022.*

Con fecha 17 de mayo de 2022, por la Junta de Gobierno se adoptó acuerdo de incoación de expediente 3/2022 a don Francisco Javier Rodríguez Fernández, colegiado número 340, con domicilio en Urbanización Ría de Pas, chalet 1210, 39478 Boo de Piélagos, por lo siguientes hechos:

Que siendo director técnico de Dog And Friends don Francisco Javier Rodríguez Fernández, se microchipó y vacunó un animal de compañía sin ser este debidamente inscrito en el Registro de Animales de Compañía de Cantabria.

Por otra parte, se recibe denuncia sobre un nuevo animal por no tramitar debidamente la documentación de cambio de titular ni regularizarlo en Cantabria.

De todo lo anterior se deduce que, presuntamente, por parte del colegiado D. Francisco Javier Rodríguez Fernández, pudiera haberse incurrido en la comisión de una falta consistente en el incumplimiento de los deberes colegiales y profesionales determinados en el artículo 17 a), conducta tipificada en el artículo 63 ñ) y sancionada con base a los artículos 64 y 65 de los referidos Estatutos del Ilustre Colegio Oficial Veterinario de Cantabria.

Por todo ello, y en uso de la competencia que esta Junta de Gobierno tiene atribuida en virtud de lo dispuesto en el artículo 69 de los vigentes Estatutos.

Se nombra instructor del expediente a D^a Raquel López Magaldi. El expedientado podrá hacer uso del derecho de recusación por las causas contempladas en el artículo 24.1 de la Ley 40/2015 de 1 de octubre de Régimen Jurídico del Sector Público, en cualquier momento de la tramitación del procedimiento.

De conformidad con el artículo 75 de los vigentes Estatutos del ICOV de Cantabria dispondrá de un plazo de quince días desde el siguiente recibo de la comunicación del presente acuerdo para aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones estime convenientes y, en su caso, proponer los medios de prueba de que pretenda valerse, para lo que se le remite copia íntegra del expediente.

No pudiendo practicar la notificación a don Francisco Javier Rodríguez Fernández, en virtud de lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por medio del presente anuncio se notifica al afectado en el expediente.

Santander, 21 de julio de 2022.

El presidente,

Juan José Sánchez Asensio.

2022/5916

CVE-2022-5916